

**GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ**

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
CONVOCATORIA**

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue. 2024-2027.

**LICITACIÓN PÚBLICA**

El **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla**, a través del **Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla**, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 fracción I, 27 y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento, **CONVOCA** a las personas físicas o morales que cuenten con las especialidades en **Vialidades (Terracerías, Pavimentos y Obras Complementarias)**, y deseen participar en la **Licitación Pública** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de la siguiente obra:

No. de Licitación:	Descripción de la obra:		
MTBJ-DOP-LP-001/2024	Reconstrucción con concreto asfáltico de varias calles partiendo de la calle Álvaro Obregón hasta calle Independencia en las Localidades de Tlacotepec de Benito Juárez y San Marcos Tlacoyalco en el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla.		
Fecha límite para adquirir las bases:	Fecha de la visita al sitio de los trabajos:	Fecha de la junta de aclaraciones:	Fecha del acto de presentación y apertura técnica:
03 de diciembre de 2024	26 de noviembre de 2024, 10:00 Horas.	26 de noviembre de 2024, 13:00 Horas.	06 de diciembre de 2024, 10:00 Horas.
Fecha del acto de apertura económica	Fecha de fallo:	Fecha estimada de inicio de los trabajos:	Plazo de ejecución en días naturales:
06 de diciembre de 2024, 12:00 Horas.	09 de diciembre de 2024, 14:00 Horas.	11 de diciembre de 2024,	60 días naturales.
Capital contable mínimo requerido:	\$16,500,000.00	Costo de las bases:	\$5,000.00

El Procedimiento de Adjudicación tendrá verificativo en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, con excepción a lo que se indique en las bases de Licitación.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS**

Presentar la solicitud de inscripción con Número de Licitación y descripción general de la obra, dirigido al Presidente del **Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de**

**Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla., C. Martín de Jesús Camargo de la Peña;** en horas hábiles a más tardar el día señalado como fecha límite para la inscripción en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el domicilio de dicha Dependencia ubicado en Calle Plaza Principal No. 1, Colonia Centro, Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; C.P. 75680, debiendo cumplir, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:

1. Acreditar existencia legal: Para el caso de **personas morales**: presentar original y copia certificada del Testimonio Notarial de su Acta Constitutiva y en su caso, de sus modificaciones; y Poder(es) Notarial(es) de su(s) representante(s) legal(es) para que acrediten su personalidad, de conformidad con lo estipulado en la fracción II del artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y la fracción V del artículo 27 del Reglamento de la misma Ley, comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y para el caso de **personas físicas**, presentar copia certificada de su acta de nacimiento, comprobante domiciliario vigente. En ambos casos se deberá exhibir identificación oficial con fotografía en original y copia simple por ambos lados;

2. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros del 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), así como copia de la Declaración Fiscal Anual de 2023. Todos los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por un contador público con Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, o administrador de la empresa. (Presentar originales de sus identificaciones para su cotejo).

3. Registro actualizado en el Padrón de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.

4. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico, que acrediten la experiencia relativa en **Vialidades (Terracerías, pavimentos y obras complementarias)**, anexar copias de los contratos relacionados con la especialidad solicitada, y copia simple de la Cédula Profesional del representante técnico.

5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 22 del Reglamento de la Misma Ley.

6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación. Conforme al artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y del artículo 32 fracción II del Reglamento de la misma Ley.

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado y debidamente engargolada, foliada y rubricada, por el representante legal de la empresa.

Los interesados que hayan cubierto los citados requisitos, podrán obtener las bases de Licitación en el domicilio del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, cuyo costo será por la cantidad de **\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** en efectivo No Reembolsables, dicho pago se realizará en las cajas de la Tesorería Municipal que se ubica en Calle Plaza Principal No. 1, Colonia Centro, Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; C.P. 75680, expidiéndose al efecto el recibo correspondiente, mismo que deberá sacar copia simple y presentar ante el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, donde se les entregarán las bases de la Licitación y la información inherente a la Licitación.

**FASES DEL PROCEDIMIENTO Y FALLO**

1. La visita al sitio de los trabajos y Junta de Aclaraciones serán obligatorias y se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el calendario del Procedimiento de Adjudicación, mencionado con antelación, se recomienda que para tales eventos los asistentes sean Técnicos con experiencia (Ingeniero civil, arquitecto, etc.) en la obra a concursar. (El punto de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en la dirección de obras públicas del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla).

2. La presentación y apertura de proposiciones será en el lugar, fecha y hora indicada, en el calendario descrito con anterioridad.

3. La inasistencia a cualquiera de los actos anteriormente citados será causa de descalificación.

4. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

5. Se otorgará hasta un treinta por ciento del monto total del contrato de obra que se adjudique, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

6. El idioma en que se deberá presentar la propuesta será en **ESPAÑOL**.

7. La moneda en que se deberá presentar la propuesta será en **PESO MEXICANO**.

8. No se podrán subcontratar los trabajos, ni parte de los mismos.

9. El Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

10. De acuerdo al artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, **cuyo Precio sea el Más Bajo**.

Si desea obtener información adicional puede acudir a las oficinas del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, señalado con anterioridad, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, a 21 de noviembre de 2024  
El Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados  
con la Misma para el Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla  
**MARTÍN DE JESÚS CAMARGO DE LA PEÑA**  
Rúbrica.